

POLÍTICA / Informe/ Pese a que existe una reglamentación única, CESM denuncia falta de control sobre el tipo relación laboral de los futuros especialistas

La necesidad de unificar la contratación del MIR



GACETA MEDICA. MÓNICA RASPAL / MADRID

viernes, 04 de enero de 2013 / 13:30

Piden a las administraciones que lo clarifiquen urgentemente y se aplique en todas las CC.AA. para preservar los derechos de estos trabajadores

La "injusta" disminución del poder adquisitivo de los médicos residentes desde 2009 ha superado, en muchos casos, el 35%

Las diferencias entre los de médicos residentes de los 18 servicios de salud van más allá de la cuantía salarial que perciben alcanzando también a los tipos de contratación. Pese a contar con una reglamentación única a nivel nacional, existe una "falta de control" por parte de las administraciones sobre este "personal laboral en fase de formación" que debería estar sujeto a una relación especial, según determina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), en lugar de a contratos temporales, que son los que más predominan en algunas comunidades.

A raíz del cambio "irregular y masivo" de contratos que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha impuesto al colectivo —formado por casi 5.000 médicos residentes (MIR) y también por farmacéuticos, psicólogos, enfermeros, físicos y químicos— tras su convocatoria de huelga indefinida, sin citarles, informarles y sin haber firmado ningún documento, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) ha realizado un estudio de los códigos bajo los que se han suscrito estos contratos en toda España, en base al que han advertido de las repercusiones que estos pueden tener en su vida laboral —incapacidades temporales por enfermedad común, desempleo, pensiones, cuantía o fecha de jubilación.

Así, con un manifiesto firmado por la secretaria de Salud Laboral de CESM, Pilar Bartolomé, han solicitado con carácter de urgencia a los ministerios de Sanidad y Educación, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a Recursos Humanos, a la Comisión de Especialidades y a Tesorería que adopten las medidas necesarias para clarificar cuál es el tipo de contrato y el código de cotización a la Seguridad Social que corresponde al residente, instando además a su aplicación con "carácter inmediato" en todas las regiones en aras de preservar los derechos que asisten a los trabajadores de carácter especial y que, según ha recordado, son los "futuros especialistas" del sistema sanitario público. También ha recomendado a los MIR que no firmen ningún contrato o nombramiento en blanco o sin cumplimentar todos sus datos, recordándoles que tienen derecho a una copia y a todos los pormenores de la plaza o puesto que ocupan. Y es que desde el Sindicato Médico Andaluz (SMA) han denunciado "coacciones" de la consejería regional de Salud en forma de comunicación verbal —ni formal, ni escrita, ni motivada, ni individual, como marca la normativa— por parte de las jefaturas de estudios y las direcciones médicas de los centros, que les han informado de que no autorizarán vacaciones, permisos ni licencias a causa de la huelga. Para la titular del ramo, María Jesús Montero, el paro que mantiene este colectivo es una figura jurídica que "no tiene referencia" lo que significa que, en cualquier momento, se puede producir su no presencia en los puestos de trabajo, por lo que todas las situaciones de permisos y licencias quedan en "*stand by*".

Pérdida desde 2009

Esta falta de claridad y uniformidad reglamentaria se ve agravada por la gran pérdida retributiva que el colectivo lleva sufriendo desde 2009 y que se traduce, para los que no hacen guardias, en una reducción que va desde los 1.378 euros al año —el 8,2 por ciento— del R-1 hasta los 3.072 —el 13,7 por ciento— del R-5 y para los que hacen al menos una guardia semanal (80 horas "extra" al mes) desde los 1.275 euros al año —el 4,3 por ciento— en el caso del R-1, hasta los 5.505 —el 12,7— del R-5 (ver tabla), una merma que está "muy por encima" de otras categorías en su mismo nivel retributivo. Según constata el informe del Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada (Simeg), esta rebaja salarial se ve incrementada, además de por el aumento de los impuestos directos, indirectos y la inflación, por el recorte del número de guardias, como mínimo de una —unas 20 horas de media— lo que supone una pérdida de hasta 5.133 euros al año (427 euros al mes) para los residentes de cuarto y quinto.

Además, algunas comunidades autónomas como Andalucía y La Rioja, están dejando de pagar diez horas de atención continuada a los MIR para completar así la nueva jornada ordinaria de 37 horas y media, añadiendo una nueva rebaja de hasta 2.556 euros al año para los R-4 y R-5 por lo que, en el caso de que se acumulen ambas circunstancias, la merma puede alcanzar los 7.700 euros al año (641 euros al mes). Sumando todos estos factores, la disminución del poder adquisitivo de estos médicos supera en muchos casos el 35 por ciento, algo que para este sindicato es "injusto y discriminatorio" por lo que demanda una "rectificación urgente".

Más diferencias entre CC.AA.

A la vez, continúa incrementándose la brecha salarial entre regiones, ocupando de nuevo Andalucía los peores puestos del *ranking*, junto con Aragón, Castilla y León, Extremadura y Madrid para algunos años de residencia, en el caso de las retribuciones anuales con guardias de 2012.

Éstas van desde los 24.256 euros brutos mínimos del MIR de primer año (18.900 netos) y los 33.693 (25.088 netos) del residente de quinto, hasta los 29.581 euros brutos máximos del R-1 (22.970 netos) y los 42.142 (31.480 netos) del R-5 que han recibido en Castilla-La Mancha, Navarra y País Vasco. Tal y como refleja el documento, estas diferencias son especialmente significativas en el caso del residente de quinto, pues sobrepasan los 8.449 euros brutos al año (un 25,08 por ciento) entre el máximo de Navarra y el mínimo de Extremadura.

En cuanto al pago de las guardias en día laborable, las diferencias entre los máximos y los mínimos oscilan entre los 5,67 euros la hora del MIR de primer año y los 7,07 del de quinto, repitiendo la comunidad andaluza en los últimos lugares para todos los años de residencia, mientras que Canarias lo hace con la menor cuantía de las guardias en festivo —cuya variación se sitúa entre los 6,20 euros la hora del R-1 y los 7,14 del R-5— y Cantabria, Extremadura y Galicia en las guardias en día especial —entre los 15,18 y los 24,61—, unas horas cuyo valor, probablemente, sufrirá nuevas restricciones en 2013, según Simeg.